

DRA. MARTHA LEDEZMA MEDRANO.- JUFEZA PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 21 DE LA CAPITAL.-

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) representado legalmente por DORIS GALIA DELGADILLO ESPINOZA.

DEMANDADA: ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA Y ELIZABETH CARASILA.

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Que se verificará sobre la sobre de su valor pericial de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 72/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 166.500,72.-), del inmueble de propiedad de la ejecutada ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA (1/3 de acciones y derechos) que corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 24/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 55.500,24.-) con construcción, con una superficie de 545,00 m²., ubicado en la Provincia Cercado, Distrito N° 05, Sub distrito 15, Zona Jalluyco, Manzana N° 053 actual, Lugar PZ M, QUIROGA SANTA CRUZ, calle: AVENIDA DEL CABILDO, entre calles Calle Chapare y Av. la Patria; Comuna: CASA COMUNAL; registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada N° 3.011.010.043575 Asiento A-3 de fecha 07 de mayo de 2013, cuyos límites son al Norte: FRACCIÓN N° 1; al Sud: con PROP. LUCIANO MONTANO; al Este: PROP. IGNACIO GUTIERREZ; al Oeste: AV. DEL CABILDO.

BASE DEL REMATE: Audiencia que se llevará a cabo sobre la base de su valor pericial de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 72/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 166.500,72.-), del inmueble de propiedad de la ejecutada ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA (1/3 de acciones y derechos) que corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 24/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 55.500,24.-) Ordenado por Auto de 16 de julio de 2021.

DÍA Y HORA DE REMATE: 15 de septiembre de 2021 a hrs. 10:00 a.m.

LUGAR DE REMATE: Comenzando su ejecución al Martillero Judicial de la Capital N° 4 Dr. MARCELO CARLOS LOREDO MERIDA, con domicilio ubicado en la calle Jordán N° 522, casi esquina San Martín, Edificio Comboni Center, segundo piso, oficina 208.

NOTA: El bien inmueble a rematarse cuenta con las siguientes acreencias: 1.- Asiento Número: B-1.- Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS por Bs. 18.078,97.-, en favor de ASOCIACIÓN CIVIL ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" Se precautela los derechos de: ADEFIN. Escrit. Jud. de fecha 24/10/2012 Juez MARIA AVILES ESCOBAR JUEZ 2° DE INSTRUCCIÓN CIVIL. Prov. Ejec. de: 24/10/2012 ANOTACION PREVENTIVA DEMANDA EJECUTIVA 10/10/2012 Y AUTO INTIMATORIO. Present.- N° 79038 de 27/11/2012.- Hrs. 11:35:28.- 2.- Asiento Número: B-2.- Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS por \$us. 10.000,00, a favor de ZENOBIA GUTIERREZ vda. de RODRIGUEZ Nac.20/02/1962 c/c.I. 2883795 CBA. Se precautela los derechos de ZENOBIA GUTIERREZ VDA. DE RODRIGUEZ escrit. Jud. de fecha 11/12/2012, Juez CLELIA E. LA FUENTE TORRICO JUZGADO 1° DE INSTRUCCIÓN CIVIL. Prov. Ejec. de: 11/12/2012 ANOTACION PREVENTIVA DE DOCUMENTO PRIVADO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE 31/10/2012 SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA. Present.- N° 86876 de 27/12/2012.- Hrs. 16:53:54.- 3.- Asiento Número: B-3.- Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO por Bs. 14.784,75, en favor de ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" SUC. COCHABAMBA Se precautela los derechos de: ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" Escrit. Jud. de fecha 10/12/2012 Juez CLELIA E. LA FUENTE TORRICO, JUEZ 1° DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL DE LA CAPITAL. Prov. Ejec. de: 10/12/2012 ANOTACION PREVENTIVA DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO. AUTO INTIMATORIO DE PAGO DE FECHA 10-12-2012. Present.- N° 26039 de 25/04/2013.- Hrs. 16:44:40.- 4.- Asiento Número: B-6.- Gravamen: Hipoteca Judicial por Bs. 14.784,75, en favor de ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" SUC. COCHABAMBA Se precautela los derechos de: ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" Escrit. Jud. de fecha 09/12/2013 Juez CLELIA E. LA FUENTE TORRICO, JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL. Auto de Ejecutoria de 16/07/2013 y decreto complementario de fecha 11/11/2014 sobre las acciones y derechos de Adriana Gutiérrez Grágeda. Present.- N° 43727 de 14/05/2015 Hrs. 14:29:23.- 5.- Asiento Número: B-7.- Gravamen: Hipoteca por \$us. 7.860,00.- a favor de LIMA LAZARO VICTOR cas las. Nup. Nac. 09/09/1980 c/c.I. 5120973 POT. Boliviano(a) Escrit. Jud. de fecha 22/06/2015 Juez NESTOR J. ENRIQUEZ QUIROGA, JUEZ DE PARTIDO LIQUIDADOR DE SENTENCIA N° 5. Present.- N° 75678 de 14/08/2015 Hrs. 08:28:58.- 6.- Asiento Número: B-8.- Gravamen: Hipoteca Judicial ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" Escrit. Jud. de fecha 28/12/2015. Juez CLELIA ELIZABETH LA FUENTE TORRICO, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 13. ACTA DE EMBARGO 18 SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA Present.- N° 22171 de 10/03/2016.- Hrs. 11:46:55.- 7.- Asiento Número: B-9.- Gravamen: Hipoteca Judicial por Bs. 18.078,97.-, en favor de ALTERNATIVAS Y DESARROLLOS FINANCIEROS "ADEFIN" SUCURSAL COCHABAMBA. Escrit. Jud. de fecha 28/06/2017 Juez MARIA VONNE AVILES ESCOBAR, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14. INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 05/04/2013. AUTO DE VISTA DE FECHA 18/11/2016. SOBRE ACCIONES Y DERECHOS, ADRIANA GUTIERREZ GRÁGEDA Present.- N° 28476 de 28/03/2016.- Hrs. 15:56:56.- Los interesados en la presente subasta deberán depositar la postura del remate del 20% sobre el monto a rematarse mediante depósito judicial en el Departamento de depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, a nombre de este juzgado. Asimismo, se invita a los interesados en el bien inmueble a rematarse recabar información en Secretaría del Juzgado.

NOTA: El bien inmueble presenta deudas pendientes de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondientes a las gestiones 2017 a 2020 y multa por incumplimiento de deberes formales de la gestión 2017 a 2019, conforme consta de la certificación de fecha 14 de junio de 2021 de fs. 181 de obrados.-

Cochabamba, 24 de agosto de 2021

Martha Máxima Ledezma Medrano
JUFEZA PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N° 21
Cochabamba - Bolivia

Carla J. Vargas Baina
SECRETARIA ABOGADA
Juzgado Público Civil y Comercial N° 21
Cochabamba - Bolivia

C121512811/6